SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3056/2018
BITÁCORA: 15/G3-0079/05/18

Toluca, México, 24 de Mayo de 2018

CONCEPCION CAMBRON REYES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2301/2018 de fecha 13 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR MESAS DE BARRIO UBICADO EN LA RANCHERIA DE TEHUASTEPEC, Valle de Bravo, D-15-110-MES-020/18, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 338.971 Metros cúbicos	40	1	40	18151781	18151820
PREDIO PARTICULAR MESAS DE BARRIO UBICADO EN LA RANCHERIA DE TEHUASTEPEC, Valle de Bravo, D-15-110-MES-020/18, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 26.964 Metros cúbicos	6	1	6	18151821	18151826
PREDIO PARTICULAR MESAS DE BARRIO UBICADO EN LA RANCHERIA DE TEHUASTEPEC, Valle de Bravo, D-15-110-MES-020/18, carbón vegetal, *Quercus sp.*, (Encino), 41.067 Toneladas	45	1	45	18151827	18151871
PREDIO PARTICULAR MESAS DE BARRIO UBICADO EN LA RANCHERIA DE TEHUASTEPEC, Valle de Bravo, D-15-110-MES-020/18, leña en raja, *Otras hojosas*, (Varias especies), 11.431 Metros cúbicos	5	1	5	18151872	18151876
PREDIO PARTICULAR MESAS DE BARRIO UBICADO EN LA RANCHERIA DE TEHUASTEPEC, Valle de Bravo, D-15-110-MES-020/18, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 6.668 Metros cúbicos	3	1	3	18151877	18151879

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
24 MAY 2018
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
EPG*EMM**MMH**VVM**